

YERBA BUENA, **16** AGO 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: \$\mathbb{P} 666

<u>VISTO</u>: El Expte. N° 1.043-M17(I)-D-16, mediante el cual el Sr. Director de Modernización de esta Municipalidad solicita, con carácter de urgente, la compra de materiales para realizar las conexiones correspondientes a fin de poner en funcionamiento las oficinas municipales de la Galería Los Troncos de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación detalla los materiales solicitados e informa que los trabajos de refacciones se encuentran en la etapa final, por lo que resulta indispensable contar con los materiales solicitados, a los efectos de poder realizar la mudanza;

Que el pedido se encuentra avalado por el Sr. Jefe de Gabinete y por la Intendencia Municipal;

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Secretaria de Hacienda, Dirección de Administración, Oficina de Compras, como así también de Personal del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, de Contaduría General y, además, con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que la erogación emergente del trámite que nos ocupa asciende a la suma de \$81.127,50 (pesos ochenta y un mil ciento veintisiete con cincuenta centavos) y el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza Nº 1299, Artículo 7º, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7º, en su antepenúltimo y penúltimo párrafos, donde respectívamente se dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia" y "Las adquisiciones efectuadas conforme las excepciones previstas en los incisos 1, 2, 12 y 13 del presente Artículo, se harán previo Cotejo de Precios";

Que, en mérito a lo actuado y en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 1 por el Sr. Director de Modernización, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 19 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE, previo cotejo de precios, la Compra Directa de los materiales que más abajo se detallan, destinados a la realización de las conexiones correspondientes para poner en funcionamiento las oficinas municipales en las instalaciones de la Galería Los Troncos de esta ciudad, por hasta el importe total de \$ 81.127,50 (pesos ochenta y un mil ciento veintisiete con cincuenta centavos), según las disposiciones de la Ordenanza Nº 1299, Artículo 7º, Inciso 1) y Artículo 7º, antepenúltimo y penúltimo párrafos, de conformidad con lo considerado:



///... **P** 666

16 AGU 2016

	DETALLE
Cantidad	Materiales
01	Antena, Frecuencia: 5GHz, Rendimiento: 150+Mbs,
	Rango: +10 KMS.
02	Switch administrable de 24 bocas
02	Switch administrable de 16 bocas
01	Switch administrable de 8 bocas
04	Pachera de 24 bocas
04	Rack de 6/8 unidades
35	Bandeja cable canal 100 x 50 mm
33	Módulo para bandeja 100 x 50 mm Jack RJ45
25	Cable canal 30 x 30 mm
20	Caja aérea con Jack RJ45
10	Módulo para caja rectangular JCK RJ45
08	Cooler 120 mm a 220 v
03	Cable UTP CAT 5E para interior rollo x 305 mts.
02	Cable UTP CAT 5E para exterior rollo x 305 mts.
300	RJ 45

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 51, Parcial 51 20, Cuenta: "Instalaciones Internas", del Presupuesto Municipal vigente.

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Dirección de Modernización, la Dirección de Administración, Contaduría General, Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.

DEPARTAMENTO

ELECUTIVO

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro

Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

C.P.N./MARCELO SORIA CATANIA SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA MARIANO CAMPERO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA